

FECHA: 07/11/2022  
EXPEDIENTE Nº: 11698/2021  
ID TÍTULO: 2504387

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Internacional de La Rioja
Menciones	Mención en Entrenamiento Deportivo
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

### **OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Se ha evaluado atendiendo al acuerdo del Consejo de Universidades, de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las Universidades de Memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

### **OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD**

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación



Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

PRIMERO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado 2 de Justificación, sin que se haya realizado ninguna modificación en el mismo (2). SEGUNDO- Se actualiza el criterio "Personal académico" para actualizar los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad, en la correspondiente tabla (6.2). TERCERO- Se revisa el apartado 7.11 referido a las Instalaciones para la realización de las prácticas presenciales teniendo en cuenta la adenda firmada con Gimnasiarca en febrero de 2022 y el nuevo convenio entre UNIR y Logroño Deporte, S.A. firmado en febrero de 2022 con motivo de actualizar las condiciones económicas indicadas en dicho convenio (7). CUARTO- Actualización del PDF del apartado 10.1, Cronograma de implantación, para modificar el curso académico para la implantación del primer y cuarto curso del grado manteniéndose sin modificación los cursos académicos previstos para la implantación del segundo y tercer curso del grado (10.1).

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado 2 de Justificación, sin que se haya realizado ninguna modificación en el mismo.

### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se revisa la información del PDF del apartado para actualizar los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad, en la correspondiente tabla.

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:



Se revisa la información del PDF del apartado incluyendo las siguientes cuestiones: dentro del punto 7.11. Instalaciones para la realización de las prácticas presenciales en su ANEXO II se incluye adenda de fecha 11/02/2022 al convenio entre UNIR y Gimnasiarca por el que se amplía el convenio al uso de instalaciones deportivas del Centro Deportivo Municipal Gallur y nuevo convenio de cesión de uso de espacios entre UNIR y Logroño Deporte, S.A. (sociedad anónima municipal a través de la cual el Ayuntamiento de Logroño desarrolla la gestión deportiva municipal) de fecha 23/02/2022 que sustituye al firmado el 27/02/2020 a causa del retraso de la implantación del Grado respecto a las fechas previstas, y la necesidad por parte de la entidad municipal de actualizar las condiciones económicas de cesión del uso de espacios a cuantías del año 2022 manteniéndose sin alteración el resto de datos de las instalaciones deportivas que constaran en el convenio anterior. Así se actualizan los enlaces de descarga que constan en la memoria y se indican las instalaciones deportivas para las que se ha conveniado su uso con la empresa Gimnasiarca.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

##### Descripción del cambio:

Se revisa la información del apartado para modificar los cursos de implantación previstos teniendo en cuenta tanto la fecha de inscripción del Grado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), Consejo de Ministros del 11/07/2022, como las solicitudes de matriculación de estudiantes universitarios que disponen de un alto número de créditos susceptibles de reconocimiento; por lo que, se solicita modificar el curso de implantación del primer curso al curso académico 2022/2023 y el curso de implantación del cuarto curso al curso académico 2023/2024 quedando sin cambios la implantación prevista para el segundo y tercer cursos del grado.



Madrid, a 07/11/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

